



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2019 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

-Que los estados financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con corte a 31 de diciembre de 2019, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública
T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cr. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTA D.C. - COLOMBIA

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
PATRIMONIO AUTONOMO DE SOBREVIVENCIA
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	2019	2018	NOTA	2019	2018
CORRIENTE		28.137.412	37.469.289		739.675.413	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	994.755	52.211			
Cuentas por cobrar	7	24.402.893	20.314.046	10	739.675.413	0
Otros activos	8	2.739.764	17.103.032			
NO CORRIENTE		198.074.392	199.357.059		1.302.322	513.000
Cuentas por cobrar	9	198.074.392	199.357.059	11	1.302.322	513.000
TOTAL PASIVO		740.977.735	513.000		740.977.735	513.000
		0			0	
PATRIMONIO		-514.765.931	236.313.348		226.211.804	236.313.348
Capital Fiscal		-526.534.971	42.460.436		-526.534.971	42.460.436
Capital de los Fondos de Reserva		0	193.529.497		0	193.529.497
Utilidad del Ejercicio		11.445.625	323.415		11.445.625	323.415
Utilidad o excedentes Acumulados		323.415	0		323.415	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		226.211.804	236.826.348		226.211.804	236.826.348
		0			0	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		0	0
Activos contingentes	15	290.280.109	265.072.374		18.003.474	774.421.295
Deudoras por contra (CR)		-290.280.109	-265.072.374		-18.003.474	-774.421.295

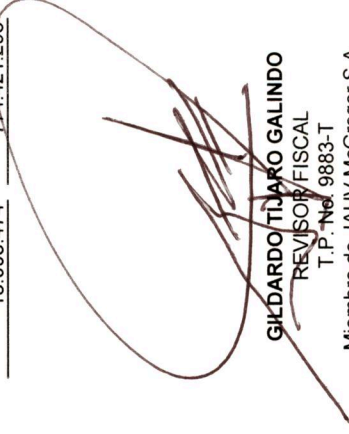
**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 134432-T

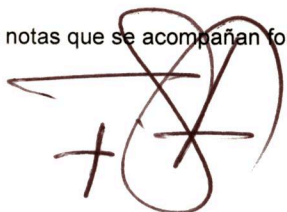


GILDARDO TIERNO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
PATRIMONIO AUTONOMO DE SOBREVIVENCIA
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	2019	2018
INGRESOS			
Fondos Recibidos		47.482.889	57.960.596
Financieros		1.119.737	836.415
TOTAL INGRESOS	13	<u><u>48.602.626</u></u>	<u><u>58.797.010</u></u>
GASTOS			
Provisiòn, Litigios y Demandas		789.322	513.000
Otras Transferencias		33.656.183	57.318.861
Gastos Diversos		2.711.496	641.735
TOTAL GASTOS	14	<u><u>37.157.000</u></u>	<u><u>58.473.596</u></u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u><u>11.445.625</u></u>	<u><u>323.415</u></u>

**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PATRIMONIO AUTONOMO DE SOBREVIVENCIA
(Cifras en miles de pesos)**

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	236,313,348
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	-751,079,278
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	-514,765,931

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	11,122,210
Utilidad del Ejercicio	11,122,210
 DISMINUCIONES	 762,201,489
Capital Fiscal	568,995,407
Capital de los Fondos de Reserva	193,529,497
Utilidad del Ejercicio Anteriores	-323,415
 TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	 -751,079,278

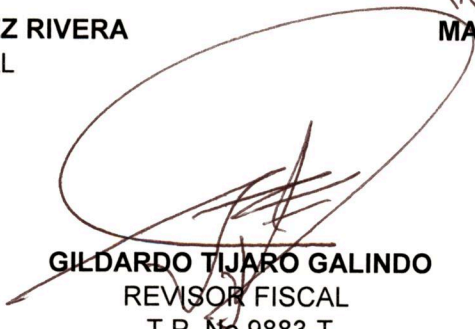
**** Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros ****



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T

Miembro JAHV McGregor S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

ESTADOS FINANCIEROS

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, continúa siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de **Sobrevivientes**, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.1. Función Social o Cometido Estatal.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, **invalidez** y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, el Fondo cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las Prestaciones Económicas de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo y realizar inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios de la institución y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.

Adicionalmente FONPRECON, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la Republica, utilizando los recursos del presupuesto nacional.

El recaudo mensual de cotizaciones de empleados del Congreso de la República y del Propio Fondo, corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

DISTRIBUCION COTIZACIÓN 2019

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13,00%	22,50%
Reserva de Invalidez	0,92%	0,92%
Reserva de Supervivencia	1,09%	1,09%
Comisión para la Administración	1,00%	1,00%
	16,00%	25,50%

Adicionalmente los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% ò más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

NOTA 1.1.1. Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad

El Fondo del Congreso realizó la transición de su sistema de gestión de Calidad, de la norma ISO 9001 de la versión 2008 a la versión 2015, mediante auditoría de actualización los días 20 y 21 de marzo 2018, de acuerdo con el plazo de renovación que otorgó la Organización Internacional de Normalización, que ordenaba realizar esta actividad antes de septiembre de ese año; a partir de esa fecha las certificaciones de Calidad bajo versión 2008, perdieron vigencia.

La Entidad recibió la auditoria de renovación de la certificación de Calidad en la norma ISO 9001:2015, evento que tuvo lugar en FONPRECON los días 30 y 31 de mayo de 2019, lo que derivó en una mejora continua e implicó la formulación de 18 planes de tratamiento de riesgos, 5 acciones correctivas y 4 acciones de mejora dentro del sistema.

El mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, desde su estructura documental en 2019, implicó la actualización de 60 documentos entre los que se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

Las actualizaciones exigidas por la norma ISO 9001:2015, incluyó el análisis de la organización y de su contexto, identificando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) a través de la matriz DOFA, tal como se mencionó anteriormente.

La Entidad viene siendo certificada ininterrumpidamente desde el 25 de enero de 2010, por el ICONTEC, para lo cual recibe auditorías anuales que han conducido a la certificación y renovación del sistema.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1.1.2. Gestión de Riesgos

La administración del sistema de gestión del riesgo en FONPRECON durante 2019, se efectuó desde el SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) y el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), además del manejo de los riesgos de Corrupción, como componente del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

NOTA 1.1.2.1 Sistema Administración del Riesgo Operativo – SARO

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) y de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1499 de 2017 mediante el cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, FONPRECON lleva a cabo actividades tendientes a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos de la Entidad y minimizar pérdidas por materialización de los riesgos.

En 2019 se fortaleció el manejo de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien en coordinación con todos los líderes de procesos y sus colaboradores realizan una labor permanente de revisión y actualización de los riesgos y sus controles.

Se encuentran los siguientes instrumentos que son utilizados en forma permanente por todos los líderes de procesos y servidores de FONPRECON:

- Manual de Riesgo Operativo versión 4 del 28 de febrero de 2017, adoptado mediante resolución 0098 del 21 de marzo de 2017.
- Política Administración de riesgos versión 3 del 9 de febrero de 2017
- Procedimiento para la Administración del Riesgo Operativo SARO versión 6 del 23 de marzo de 2017.
- Formato registro de materialización de riesgos operativos versión 5 del 5 de abril de 2019.
- Formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción versión 1 del 9 de febrero de 2017.
- Formato de solicitud de acciones correctivas y de mejora versión 3
- Formato SARO no materialización de Riesgo Versión 1 del 29 de enero de 2016

La revisión y monitoreo de los riesgos en FONPRECON, se realiza en forma permanente, la evidencia de esta actividad, y de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos los líderes de proceso remiten a la Unidad de Riesgo Operativo, el formato diligenciado de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción así:

- Riesgos ubicados en zona de riesgo baja: Trimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo moderada: Bimestral
- Riesgos ubicados en zona de riesgo alta: Mensual

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

Se realizaron revisiones y modificaciones a los mapas de riesgos como resultado de la actividad de hallazgos de Control Interno y del monitoreo periódico por parte de la URO.

NOTA 1.1.2.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, durante la vigencia de 2019, dio cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Circular básica Jurídica (C.E 029 de 2014) parte I título IV, por medio de la cual impartió instrucciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se actualizó el Manual del Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT a su versión No. 5 del 01 de marzo de 2018. Se realizaron ajustes de conformidad con el plan de mejoramiento suscrito con Control Interno así:

Se incluyó en la parte introductoria, las consecuencias del no cumplimiento del SARLAFT.

En el ítem 3.4 se incluye una nueva evidencia de los controles.

Dado que las operaciones que realiza FONPRECON, principalmente son entre la Dirección General del Tesoro, el Congreso de la República y entidades públicas y privadas que tienen a cargo obligaciones pensionales con esta Entidad, se han identificado 5 riesgos, ubicados en zona de riesgo baja.

El seguimiento del mapa de riesgos se realiza a través del Oficial de Cumplimiento, con un monitoreo en forma trimestral.

Igualmente, FONPRECON durante la vigencia de 2019 cumplió con la transmisión de los reportes correspondientes a Transacciones en Efectivo (mensual), Operaciones Sospechosas (mensual), Reporte de Productos Ofrecidos (mensual), los cuales han sido siempre en cero "0" y enviados oportunamente a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF, es preciso indicar que con lo dispuesto en la Circular Externa 018 del 18 de julio de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la actualización del aplicativo de reportes de la UIAF, FONPRECON desde el mes de septiembre solo reportó "Operaciones Sospechosas", por cuanto en el aplicativo de la UIAF, solo permitió este reporte, teniendo en cuenta las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de la actualización que tuvo el aplicativo para este último período

NOTA 1.1.3. Gobierno Corporativo

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el Asesor de Control Interno, el defensor del consumidor financiero, el oficial de cumplimiento

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza y actualiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**NOTA 2.1. Bases de Elaboración**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución 320 de 01 de octubre de 2019 se incorpora, al marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionares, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales y la liquidación final del plan de beneficios pos-empleo relacionado con pensiones.

En esta resolución se incorpora el procedimiento contable relativo a los hechos económicos instituidos a partir del pasivo pensional y los recursos que financian al mismo, destacándose que, en el cálculo actuarial del pasivo pensional, debe figurar el valor presente de los pagos futuros que FONPRECON debe realizar a los pensionados actuales, extrabajadores que hayan adquirido estos derechos, así como el personal activo, que será reconocido una vez consolide el derecho pensional.

Para el periodo 2019, no se hace necesario presentar el estado de Flujos de Efectivo de acuerdo a las instrucciones de la Resolución 033 de 10 de febrero de 2020, la cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, que indica que el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco Normativo para entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y se hará comparativo a partir del año 2023.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.2. Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian

Mediante La Resolución No 320 del 01 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, fue incorporado al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

Esto aplica para todas aquellas entidades responsables del pasivo pensional que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993, asumieron directamente el reconocimiento de las pensiones de sus empleados y extrabajadores, así como las que, por excepción, aún continúan asumiéndolo, una vez estos cumplen los requisitos para consolidar su derecho pensional de acuerdo con la normativa aplicable.

NOTA 2.3. Aplicación Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

Para la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.4. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica: El catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la resolución 320 de 01 de octubre de 2019, que incorpora el marco normativo para entidades de gobierno cuyos hechos económicos estén relacionados con el pasivo pensional, creando, modificando y eliminando cuentas en la estructura del catálogo general de cuentas y aquellas modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2.5. Unidad de Medida

El peso colombiano es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Para el registro de los hechos contables se aplica el principio de devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y gastos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.6. Aplicación de Normas y Procedimientos:

La información contable al cierre de la vigencia 2019, se presenta conforme a lo establecido Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

El registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional se hace de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución 320 de 01 de octubre de 2019.

NOTA 2.6.1. Reconocimiento de la Totalidad de las Operaciones:

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad.

NOTA 2.6.2. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:

FONPRECON utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo.6 Decreto 2674 de 2012)*).

El Grupo Cartera, cuenta con el aplicativo ZBOX, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se generan las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de mora de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales.

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interface con el aplicativo ZBOX nómina.

La Subdirección de Prestaciones Económicas, cuenta con el sistema ZBOX, modulo Liquidador de Nómina de Pensionados y genera los conceptos de causación y pago de nómina.

NOTA 2.6.3. Cuentas por Cobrar:

FONPRECON como administrador de las reservas pensionales, cobra y recauda las cuotas partes de pensión y los bonos pensionales que corresponden a entidades concurrentes,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

recursos destinados a contribuir a la conformación de la reserva para financiar las pensiones de los afiliados.

NOTA 2.6.4. Provisiones

NOTA 2.6.4.1. Litigios y Demandas:

FONPRECON reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre ellos los litigios y demandas en contra de la entidad los cuales son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOTA 2.6.5. Ingresos y Gastos:

Los **Ingresos** de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen de transacciones sin contraprestación como las transferencias corrientes; entre los ingresos con contraprestación se destacan: 1) Rendimientos sobre depósitos financieros, 2) Rendimientos sobre recursos administrados (SCUN), 3) Cuota administración recursos pensión.

Los **Gastos** son aquellos grupos que representa flujos de salida de los recursos de la entidad, entre ellos tenemos: 1) de operación, 2) provisiones, 3) transferencias, 4) operaciones interinstitucionales, 5) otros gastos.

Los ingresos y gastos se registran bajo el principio contable de devengo.

NOTA 2.6.6. Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Para FONPRECON, las cuentas de orden deudoras son los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad, incluye cuentas para el registro de activos contingentes como litigios a favor y otros activos contingentes.

El Fondo reconoce en cuentas de orden acreedoras: La liquidación provisional de bonos pensionales; las pretensiones de los litigios, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora jurídica, garantizando el reconocimiento, medición y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, litigios y demandas, que son conciliadas en forma mensual, entre las áreas (instructivo de cierre contable 001 del 17 de diciembre de 2019, numeral 1.2.1-CGN). y los bienes recibidos en custodia.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

Los activos y pasivos contingentes se verifican de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

NOTA 2.7. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y Documentos Soportes:

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, la entidad tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de la directiva del Gobierno Nacional No. 04 de 2012, orienta su gestión en la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa de cero papeles que estable que los libros oficiales no son impresos, sino que son almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN así: Administradora 071200000, Vejez 061600000, Invalidez 923269198 y **Sobrevivencia 923269199**. Por lo anterior, Fonprecon no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

NOTA 4.1. Limitaciones de Orden Contable.

NOTA 4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2019:

Con la incorporación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según resolución No 320 de 01 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, se crean, modifican y eliminan algunas cuentas y subcuentas en la estructura del catálogo general de cuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.

Para el periodo noviembre y diciembre se presentaron dificultades en la parametrización presupuestal y contable la cual se vio reflejado al momento de realizar las obligaciones contables; requiriendo soporte a la administración del SIIF y a la Contaduría General de la Nación.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos

NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN

NOTA 5.1. Por Depuración de Cifras, Conciliación de Saldos o Ajustes

NOTA 5.1.1. Comité de Cartera y Comité de Sostenibilidad Contable

NOTA 5.1.1.1. Cartera

El proceso de cobro y recaudo de cartera se encuentra documentado, mediante procedimientos y resoluciones, cuya última actualización se efectuó con la Resolución 0786 del 27 de diciembre de 2019 y el "Procedimiento integral de cartera" del 13 del mismo mes y año.

La cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República corresponde a las acreencias por concepto de cuotas partes pensionales y por cuotas partes de bonos pensionales, originadas por el pago de mesadas pensionales.

El cobro de la cartera de FONPRECON tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia si una vez agotadas las gestiones administrativas correspondientes, no se recibe el pago de la cuenta de cobro, el Funcionario Ejecutor de Fondo procederá a iniciar el cobro por la vía coactiva.

En la vigencia de 2019, la cartera de cuotas partes pensionales se cobró mensualmente a través de cuentas de cobro por correo físico, aproximadamente a 230 entidades, que corresponden a 1.270 cuentas, por valor promedio facturado mensual de \$3.100 millones.

La cartera de bonos pensionales se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

En 2019 se recaudaron \$60.482 millones, \$41.833 Cuotas partes pensionales y \$ 18.649 Bonos pensionales, lo cual denota una reducción de \$2.652 en comparación con el año 2018 donde el recaudo fue de \$63.134.

Lo anterior, como consecuencia a la entrada de la vigencia del artículo 357 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y la resolución 4018 del 28 de noviembre de 2017, que condicionó la apertura de los procesos coactivos, previo agotar el procedimiento de la citada resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e igualmente por vía persuasiva, cuyos pagos están sujetos a la suscripción del acuerdo de pago con recursos FONPET, cuando la entidad no paga con recursos propios.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

El procedimiento indicado en la citada norma, establece que la entidad deudora cuenta con 6 meses para suscribir acuerdo de pago con recursos FONPET, contados a partir de la constitución de la reserva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que genera que hasta tanto no se cumpla los 6 meses, no se procede a iniciar los procesos de cobro por la vía coactiva.

FONPRECON en 2019, efectuó 45 mesas de trabajo con entidades deudoras para revisar, depurar y conciliar la deuda e indicar el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para suscribir acuerdos de pago con recursos FONPET, logrando el desembolso de recursos de trece (13) entidades por valor total de \$16.523 millones.

El proceso anterior, ha presentado inconvenientes y demora por las diferencias que presentan las liquidaciones generadas por el aplicativo de PASIVOCOL, por cuanto este no incluye factores tales como el aumento de la mesada pensional de los congresistas ajustada a los 25 SMMLV y las variaciones por diversas circunstancias como: reliquidaciones, cambio o suspensión de la mesada pensión.

Es preciso tener en cuenta, que el procedimiento para el pago de la deudas con recursos FONPET, generó un impacto en la vigencia de 2018, en las entidades deudoras en razón al desconocimiento del manejo del sistema liquidador de la deuda – PASIVOCOL, no obstante, dado el resultado de la cantidad de acuerdos suscritos y el valor recaudado con estos recursos en la vigencia de 2019, se evidencia la gestión de FONPRECON con las entidades, respecto del apoyo en el manejo del citado aplicativo y el intereses por parte de las entidades de subsanar la cartera.

De otra parte, decr, con el fin de confirmar los saldos de los estados financieros registrados en las cuentas por cobrar, efectuó circularización de cartera a 305 entidades que presentaban saldo con corte a 30 de noviembre de 2019. Igualmente, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación -CGN, se envió la comunicación anticipada, con el valor de la deuda en mora, para efectos de remitir el reporte de deudores morosos a la citada entidad, el cual se reportó en el mes de junio y diciembre de 2019 y un total de 245 entidades.

Respecto de las cuotas partes por pagar, FONPRECON figura como concurrente, entre otras entidades, ante: Metrosalud, Gobernación de Caldas, Pensiones de Antioquia. Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Villavicencio, Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Putumayo, para los cuales se realizó el pago respectivo

NOTA 5.1.1.2. Contabilidad

La preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental para la vigencia 2019 estuvo regida por el marco conceptual de contabilidad para Entidades de Gobierno, contenido en la Resolución 533 de 2015, donde se establecen las políticas,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

principios y normas de obligatorio cumplimiento, expedidas por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Para el cierre de la vigencia 2019 y atendiendo instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, se da aplicación a la Resolución 320 del 1 de octubre de 2019 en la cual se establece: *“la incorporación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho Marco Normativo.”*

Lo más relevante y representativo para los estados financieros de FONPRECON en la aplicación de esta nueva normatividad es la inclusión del Calculo Actuarial como pasivo pensional, revelándose como un pasivo real en los fondos de reservas de vejez, invalidez y sobrevivientes, al realizar las respectivas clasificaciones este registro genera un impacto negativo en el patrimonio, lo que indica que los recursos recibidos no son suficientes para cubrir los pagos realizados. En la normatividad anterior este registro se realizaba en cuentas de orden o cuentas de control.

El día 29 de octubre de 2019 se realizó mesa de trabajo entre FONPRECON y la Contaduría General de la Nación para exponer el impacto que generaba esta nueva norma a los estados financieros, al igual que el tratamiento dado como empleador y no como administrador a los fondos de reserva. Observaciones que se dejaron plasmadas en acta para estudio por parte del Órgano Rector, quien indicó, que a la fecha la orden es la aplicación de la norma.

Durante el año 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia continuo con la aplicación del CUIF (Catálogo Único de Información Financiera, Circular Externa 033 de 2014), unificando criterios para el proceso de identificación, reconocimiento, preparación y revelación de la información de los Fondos de Reservas Pensionales; se sigue dando aplicación a la Resolución No. 2200 de 1994, expedida por esta entidad, organismo de supervisión al cual se transmiten mensualmente los estados financieros de las Reservas Pensionales a nivel de documento fuente.

Durante la vigencia 2019 el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los temas tratados son material insumo para el desarrollo de las labores diarias.

El resultado de la Gestión Contable y Financiera es revelado en los Estados Financieros de la administradora de pensiones y cesantías y de los Fondos de Reservas pensionales, así como en las notas explicativas que forman parte integral de los mismos, los cuales serán publicados una vez se genere el cierre de la vigencia 2019.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta destinada al recaudo de la operatividad de la reserva de **sobrevivientes**, su saldo es el resultado de los recaudos de los rendimientos financieros por los recursos depositados en el bancos, los recaudos de cuotas partes pensionales y cotizaciones menos el pago de las mesadas pensionales a cargo de la reserva; para el año 2019 el valor corresponde 0.44% de participación del total del activo y 31 de diciembre de 2019 no presenta restricciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias pendientes por depurar.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros No. 256-88182-2	994,755	52,211	942,544	1.805%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	994,755	52,211	942,544	

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Cuotas partes de pensiones Corriente	(1)	18,719,798	13,995,547	4,724,252	34%
Otros deudores	(2)	5,683,095	6,318,499	-635,405	-10%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		24,402,893	20,314,046	4,088,847	

- 1) Cartera de cuotas partes pensionales porción corriente, causadas a favor de la entidad, originadas por las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de sobrevivencia, las cuales se encuentran registradas por cada uno de los pensionados en el aplicativo de cartera.
- 2) Cuenta por cobrar a la reserva de vejez por concepto de los recaudos de las cuotas partes pensionales de sobrevivencia, debido a que la reserva de vejez es quien recibe el total de los recaudos y al momento de la aplicación se hace la distribución al fondo que corresponde.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

- 1) Activo destinado exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a apagar después de que el empleado complete el periodo de

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Recursos que corresponden a la reserva pensional de Supervivencia administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, que respaldan el cumplimiento del pago de las obligaciones y en medida que sea necesario serán utilizados para el pago de las mesadas pensionales.

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Recursos entregados en administración (plan activo pos empleo)	(1)	2,739,764	0	2,739,764	100%
Recursos entregados en administración	(1)	0	17,103,032	-17,103,032	-100%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		2,739,764	17,103,032	-14,363,268	

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

Corresponde a la porción no corriente de las cuotas partes pensionales que se han causado a favor de la entidad en años anteriores al año 2019, originadas en las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de la reserva de invalidez, las cuales se encuentran registradas por cada uno de los pensionados en el aplicativo de cartera.

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Cuotas partes de pensiones No Corriente	198,074,392	199,357,059	-1,282,666	-1%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	198,074,392	199,357,059	-1,282,666	

NOTA 10. PASIVO CORRIENTE

Para la vigencia 2019 y de acuerdo con la resolución 320 de 01 de octubre de 2019 se incorpora, al marco normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional, la nómina de pensionados, las cuotas partes de pensiones por cobrar, las cuotas partes de pensiones por pagar, los bonos o cuotas partes de bonos pensionales, los reintegros y retroactivos, las indemnizaciones sustitutivas, los aportes pensionales y la liquidación final del plan de beneficios pos-empleo relacionado con pensiones.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

En esta resolución a partir del mes de noviembre se incorpora el procedimiento contable relativo a los hechos económicos instituidos a partir del pasivo pensional y los recursos que financian al mismo, destacándose que en el cálculo actuarial del pasivo pensional, debe figurar el valor presente de los pagos futuros que FONPRECON debe realizar a los pensionados actuales, extrabajadores que hayan adquirido estos derechos, así como el personal activo, que será reconocido una vez consolide el derecho pensional, generando en los estados financieros efecto de registro y reconocimiento de las cuentas pasivas por este concepto a cargo de la Entidad.

Beneficios pos-empleo – Pensiones, valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con los exfuncionarios de Senado, Cámara y extrabajadores de FONPRECON, también se incluyen las obligaciones pensionales que, por disposición legal fueron asumidas por la entidad. Para la vigencia 2019 tuvo un incremento por el registro del cálculo actuarial de pensiones, el cual fue excluido de las cuentas de orden trasladando su saldo a las cuentas de balance como pasivo pensional.

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2019
Cálculo actuarial de pensiones actuales	460,046,034
Cálculo actuarial de futuras pensiones	279,629,379

TOTAL	739,675,413

NOTA 11. PASIVO NO CORRIENTE

Provisiones - Proceso litigioso en contra de la entidad catalogado como probable de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, a la espera de un fallo judicial definitivo para su pago.

A 31 de diciembre de 2019, su saldo es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Provisiones Litigios y Demandas	1,302,322	513,000	789,322	100%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	1,302,322	513,000	789,322	

NOTA 12. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Capital Fiscal	(1)	-526,534,971	42,460,436	-568,995,407	-1340%
Capital de los fondos de reservas de pensiones		0	193,529,497	-193,529,497	-100%
Resultado de Ejercicios Anteriores		323,415	0	323,415	100%
Utilidad del Ejercicio	(2)	11,445,625	323,415	11,122,210	3439%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		-514,765,931	236,313,348	-751,079,278	-318%

En los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 se revela el origen de los ajustes realizados de acuerdo a la resolución 320 de 01 de octubre de 2019, para FONPRECON el saldo de la cuenta capital de los fondos de reserva de pensiones fue trasladado a la cuenta Capital Fiscal.

- 1) La aplicación de la resolución 320 de 01 de octubre de 2019 generó un efecto negativo en el patrimonio por el traslado del saldo de las cuentas de orden cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones a las cuentas de balance.

Para la vigencia 2019 el fondo de sobrevivencia pago por concepto de nómina de pensionados un total de \$80.056.243 con una participación de recursos de la Nación del 59% equivalente a \$47.482.889, mientras que con recursos propios se pagaron \$32.573.354 equivalentes al 41%.

- 2) El resultado del ejercicio para la vigencia 2019 es generado por los ingresos financieros de los depósitos bancarios, los rendimientos reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional por la administración de los recursos entregados y las transferencias de la Nación para el pago de mesadas pensionales.

NOTA 13. INGRESOS

A 31 de diciembre de 2019 comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Fondos Recibidos	(1)	47,482,889	57,960,596	-10,477,707	-18%
Financieros	(2)	1,119,737	836,415	283,322	34%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		48,602,626	58,797,010	-10,194,385	-17%

- 1) Fondos transferidos por la administración central de la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo de las funciones del cometido estatal u objeto misional, como es el pago de las mesadas pensionales y sentencias, para la vigencia del 2019 corresponde al 97.70% del valor total de la cuenta de Ingresos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

- 2) Ingresos Financieros constituidos por los rendimientos financieros originados por los depósitos de la cuenta de ahorros por valor de \$ 3.760 y los rendimientos reconocidos por los recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional (cuenta SCUN) por valor de \$ 410.285 y otros intereses de mora por \$ 705.692 ajuste reversión mayor valor pagado gobernación de Cundinamarca compensación resolución 899 del 29-07-2015.

NOTA 14. GASTOS

A 31 de diciembre de 2019, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(1)	789,322	513,000	276,322	54%
Transferencias y subvenciones	(2)	33,656,183	57,318,861	-23,662,678	-41%
Otros Gastos	(3)	2,711,496	641,735	2,069,761	323%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		37,157,000	58,473,596	-23,386,356	

- 1) Provisión para el proceso litigioso en contra de la entidad catalogado como probable de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, a la espera de un fallo jurídico definitivo para su pago.
- 2) Recursos del Presupuesto General de la Nación utilizados para pagar las mesadas pensionales, los cuales son transferidos a las cuentas bancarias de la reserva para su respectivo pago.
- 3) Pago de sentencias por procesos litigiosos y acatamiento de fallos de tutelas, desfavorable a la entidad ordenando a FONPRECON la restitución de los derechos de los demandantes por concepto de reliquidación de pensiones.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Son registros activos que representan posibles recaudos de recursos;

DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Derechos contingentes	290,280,109	265,072,374	25,207,735	10%
Deudoras por el contra (CR)	-290,280,109	-265,072,374	-25,207,735	10%
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	0	0	0	

A 31 de diciembre de 2019 su saldo está compuesto por

- a) Demandas interpuestas por FONPRECON en contra de terceros, las cuales están pendientes de fallos judiciales por valor de \$4.591.536.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

- b) Intereses de mora cuotas partes pensionales por valor de \$155.783.963, registrados para aquellas entidades que no cumplen con el pago oportuno de sus obligaciones
- c) Valor de la cartera de las cuotas partes pensionales del Nivel Nacional por valor de \$129.904.610, las cuales por disposición de la Ley 1753 de 2015, se deben suprimir en las cuentas del activo y registrar en cuentas de orden.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Son registros de naturaleza pasiva que pueden generar el desembolso de recursos

A 31 de diciembre de 2019 comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION \$	VARIACION %
Responsabilidades Contingentes	(1)	18,003,474	774,421,295	-756,417,821	-97.68%
Acreedoras por el contra (DB)		-18,003,474	-774,421,295	756,417,821	-97.68%
		-----	-----	-----	-----
TOTAL		0	0	0	0.00%

El traslado del cálculo actuarial al pasivo pensional originó la significativa variación de esta cuenta, toda vez que corresponde a la incorporación del procedimiento contable para el registro de los hechos económicos, relacionados con el pasivo pensional (Resolución 320 del 1 de octubre de 2019).

El saldo de las cuentas contingentes pasivas obedece a los Procesos litigiosos en contra de la entidad que pueden llegar a afectar los recursos de la reserva de Supervivencia, compuesto por Litigios laborales por valor de \$392.359 y Administrativos por \$7.611.115, estos valores fueron determinados mediante la valoración efectuada por la Oficina Asesora Jurídica quien verifica el estado actual de los procesos y actualiza de manera permanente el monto de las pretensiones de acuerdo al procedimiento metodológico que mide riesgo del suceso de la contingencia.